

R/ Fidelina Alvarado
08-01-2019
12:44 pm

G.I 003-2020

Señora

JULIETA TORO GÓMEZ

Control interno

Gobernación de Caldas

Asunto : Derecho de contradicción

Ref. : Informe de auditoría interna N°26-2019

Respetada Señora,

Por medio de la presente la Unidad de Tránsito Departamental de Caldas, procede a ejercer su derecho de contradicción sobre la auditoria enunciada en el asunto, de la siguiente manera:

Observación N°3.2.1 FALTA DE CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DE CALDAS DE CARA A LA CIUDADANIA.

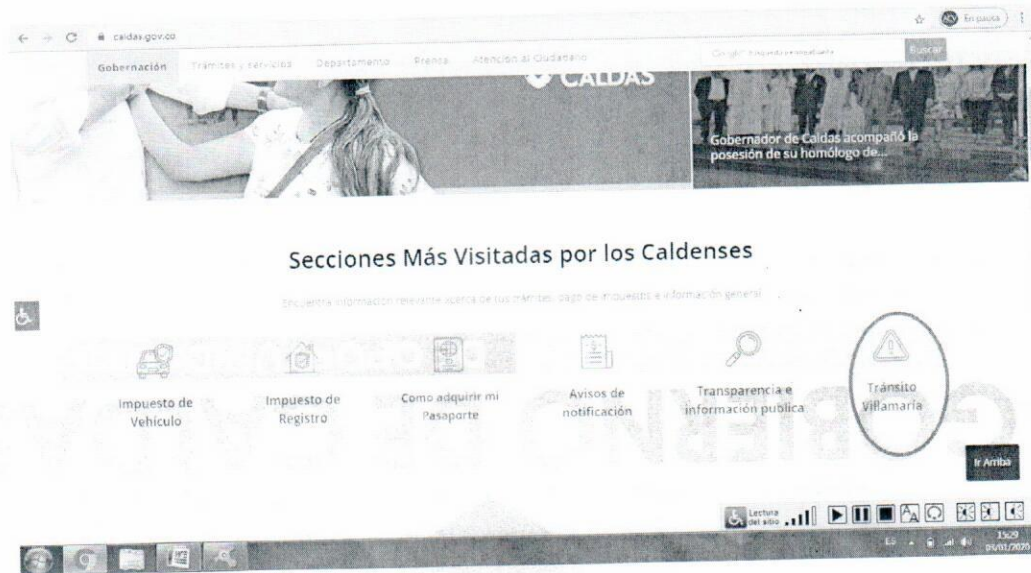
Con el fin de desvirtuar la presente observación, es importante resaltar una de las fortalezas observadas por el auditor, quien manifestó que, la Unidad de Tránsito debidamente adscrita a la Secretaría de Hacienda, se encuentra ejecutando una modernización administrativa, estandarización de procesos internos y la definición de roles y responsabilidades en la Unidad, puesto que, es de conocimiento público las falencias presentadas en la Unidad de Tránsito, con las cuales la Jefatura de Gestión de ingresos del departamento asumió el liderazgo, y decidió ejecutar un plan de choque, con el fin de superar todas y cada una de esas falencias, lo cual claramente requiere de un tiempo prudencial para una ejecución adecuada.

Así las cosas, en lo referente a procedimientos establecidos sobre los procesos y procedimientos que ha de ejecutar la Unidad, en cumplimiento de sus funciones, la misma cuenta con un flujograma, en el cual, se han estandarizado sus procesos y procedimientos, en el cual, se puede evidenciar, el paso a paso a ejecutar en trámites, proceso contravencional y seguridad vial, los tres pilares ejecutados por la Unidad de Tránsito. *Anexo 1.*

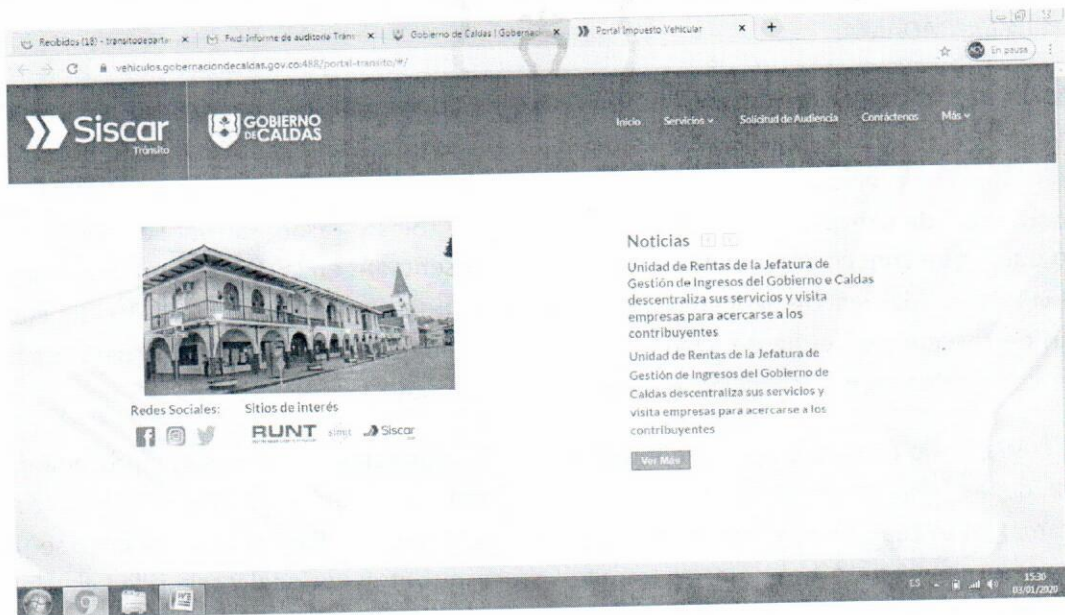
"Observación N°3.2.2 FALTA DE PUBLICACIÓN DE TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES- SUIT Y PÁGINA WEB INSTITUCIONAL."

En cuanto a los canales con los que cuenta la Unidad, con la finalidad de poner en conocimiento de la ciudadanía sus proceso y procedimientos, en especial los trámites ejecutados, conforme a la Ordenanza 674 de 2004, la Unidad cuenta con el siguiente cumplimiento del principio de publicidad:

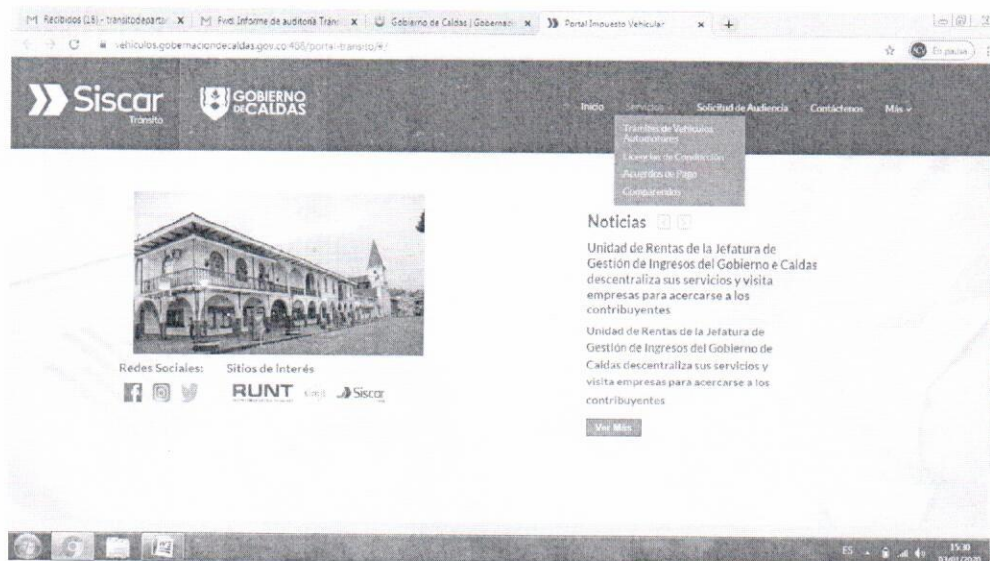
1. Se ingresa a la página www.caldas.gov.co, se da click en el link Tránsito Villamaria, así:



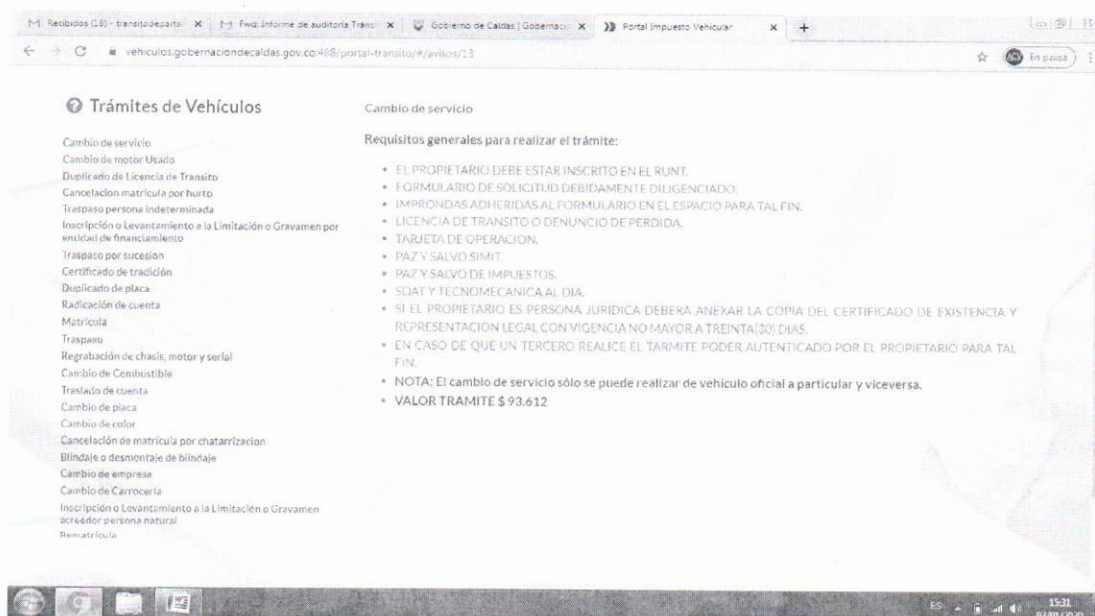
Arrojando el siguiente resultado:



2. Luego se da click en servicios:



Y en lo referente al ojeeto de la auditoria, sobre trámites de tránsito se tiene lo siguiente:



Para cada uno de los trámites de competencia de la Unidad, se tiene publicado requisitos y paso a paso, como se puede observar, además se cuenta con un espacio de contáctenos, en el que se especifican cada uno de los canales de comunicación con los que cuenta la Unidad para atención al usuario.

Recibidos (18) • transitedepartam... • Fwd: Informe de auditoría Transi... • Gobierno de Caldas | Gobernaci... • Portal Impuesto Vehicular

vehiculos.gobernaciondecaldas.gov.co/485/portal-transito/#/contactenos

Siscar Tránsito **GOBIERNO DE CALDAS**

Inicio Servicios Solicitudes de Audiencia Contáctenos Más

TRANSITO DEPARTAMENTAL DE CALDAS

En esta sección se puede poner en contacto con nosotros cualquier usuario o ciudadano que necesite hacer uso de nuestros servicios donde también estamos prestos a servirle y atenderle.

También puede utilizar los siguientes medios para tal fin:

EMAIL:

transitedepartamental@gobernaciondecaldas.gov.co

TELEFONO:

8982444 extensiones 1530, 1531, 1532, 1533 y 1534.

Contáctenos

*Nombre Completo:

*Correo Electrónico:

*Asunto:

*Mensaje:

Cargue un Archivo:

Seleccionar archivo No se eligió archivo

Enviar Mensaje

https://vehiculos.gobernaciondecaldas.gov.co/485/portal-transito/#/contactenos

ES 15:32 09/01/2020

Por lo expuesto, la Unidad de Tránsito cuenta con las acciones requeridas por el auditor con el fin de definir procesos, procedimientos, protocolos y pasos que deben seguir los ciudadanos para realizar trámites, servicios y otros procedimientos administrativos, lo que claramente ha mitigado diferentes riesgos a los cuales se ve enfrentada la Unidad.

En cuanto a los tiempos máximos con los que cuenta la Unidad para ejecutar el trámite requerido por el ciudadano, es importante enunciar que los mismos son de atención inmediata, puesto que, el ciudadano al cumplir con los requisitos exigidos se acerca a la Unidad y el funcionario competente ejecuta el trámite ante la plataforma SISCAR TRÁNSITO y RUNT, lo cual con la optimización del proceso, el mismo se logra realizar en un tiempo de 30 minutos, contando presentación de documentación, emisión recibos de pago, pago en punto de recuado interno de Davivienda y entrega de documento emitido por plataforma RUNT, lo que debió persistir el auditor al momento de realizar su trabajo de campo.

Así las cosas, la Unidad de Tránsito Departamental, solicita que se desvirtúen las observaciones arrojadas en ejecución de la auditoría objeto de este asunto, conforme a lo expuesto y teniendo presente que, la jefatura de gestión de ingresos fue notificada del informe objeto de este asunto el día 27 de diciembre de 2019, y se presentó la situación de renuncia del profesional especializado encargado, lo cual, retrasa la presentación del presente derecho de contradicción.

Cordial saludo,

LICETH ISAZA VALLEJO

Jefe de Gestión de ingresos
Gobernación de Caldas

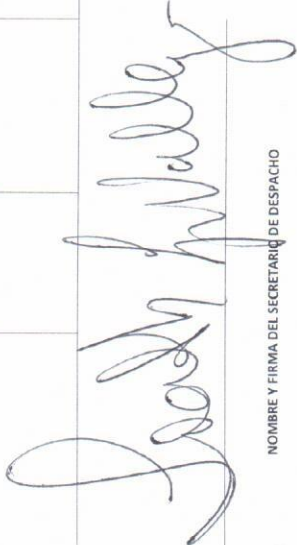
PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO

Código: FO-OM-01-002

Version: 03

Fecha de Modificación: 26/06/2018

NOMBRE DEL PROCESO:		HACIENDA PÚBLICA		OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA		SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO						
CRETARÍA AUDITADA:		SECRETARÍA DE HACIENDA										
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		INFORME FINAL AUDITORÍA Nº 26-2018 EFECTUADA CON EL FIN DE REVISAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS		Verificar los procesos y procedimientos definidos por la Unidad de Tránsito Departamental para la cancelación de matrícula de vehículos y su articulación a la normatividad vigente								
CHA DE SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:												
NOMBRE JEFE DE CONTROL INTERNO:		JULIETA TORO GOMEZ										
NOMBRE AUDITOR:		JUAN DAVID SALAZAR LÓPEZ										
ITEM	OPORTUNIDAD DE MEJORA/HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE	SECRETARÍA RESPONSABLE	FECHA DE SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACCIONES IMPLEMENTADAS	SOPORTES QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2, NO = 0, PARCIAL = 1	
1	FALTA DE PUBLICACIÓN DE TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES- SUIT	Realizar el cargue adecuado en SUIT, conforme a los parámetros establecidos y a la normatividad vigente, con el fin de actualizar los 23 trámites actuales de competencia de la Unidad de Tránsito.	1/02/2020	31/12/2020	JEFE UNIDAD	SECRETARÍA DE HACIENDA	6/06/2020	50%				
2												
3												



NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

TRÁMITES	SOLICITUD, ENTREGA Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN		CUANDO SE HACE UN TRÁMITE SE DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO ÚNICO NACIONAL ANEXAR IMPRONTAS, FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, SOAT Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA VIGENTES, SE VERIFICA QUE TANTO EL COMPRADOR COMO EL VENDEDOR ESTÉN INSCRITOS EN EL RUNT Y LA DEBIDA ACREDITACIÓN COMO INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE.
	REVISIÓN DEL SIMIT		CON EL NÚMERO DE CÉDULA DE LOS INTERVINIENTES, SE CONSULTA EN LA BASE DE DATOS DE CARÁCTER NACIONAL, SI ES DEUDOR, O NO, EN CUALQUIER ORGANISMO DE TRÁNSITO DEL PAÍS. EN CASO DE PRESENTAR UN ESTADO DE CUENTA NEGATIVO, EL TRÁMITE ES RECHAZADO Y DE LO CONTRARIO SE EXPIDE PAZ Y SALVO PARA PROCEDER CON EL TRÁMITE REQUERIDO.
	EMISIÓN RECIBOS DE PAGO		VERIFICADA LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN LA CARPETA CONTATIVA DEL HISTORIAL DEL VEHÍCULO, LA CUAL DEBE ENCONTRARSE SIN NINGUN PENDIENTE JUDICIAL O REQUERIMIENTO QUE LIMITE LA DISPOSICIÓN SOBRE EL MISMO, SE PROCEDE A RADICAR LA SOLICITUD EN LA PLATAFORMA SISCAR PARA EMITIR EL RECIBO CONTATIVO DE LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y DE FORMA SIMULTÁNEA SE EMITE EL RECIBO DE LA PLATAFORMA RUNT, POR CONCEPTO DE VALORES DEL RUNT Y DERECHOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
	RECUADO		UNA VEZ EMITIDOS LOS RESPECTIVOS RECIBOS, EL USUARIO SE DIRIGE AL PUNTO DE RECUADO DEL BANCO DAVIVIENDA, UNA VEZ CANCELADOS, EL FUNCIONARIO DE LA UNIDAD COMPETENTE, RECUADA EL RECIBO EN LA PLATAFORMA SISCAR Y PASA AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE INTERACTUAR CON LA PLATAFORMA RUNT PARA PROCEDER AL REGISTRO DEL TRÁMITE.
	REGISTRO TRÁMITE EN RUNT		EL FUNCIONARIO COMPETENTE INTERACTUA CON LA PLATAFORMA RUNT, REGISTRANDO LA SOLICITUD EN EL MÓDULO DE REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR, INGRESA LOS DATOS REQUERIDOS POR EL SISTEMA, VALIDA HUELLAS DE LOS INTERVINIENTES Y PROCEDE A LA EXPEDICIÓN DE LA ESPECIE VENAL.(LICENCIA DE TRÁNSITO ACTUALIZADA CONFORME AL TRÁMITE)
	EXPEDICIÓN ESPECIE VENAL		EL FUNCIONARIO COMPETENTE ANTE LA PLATAFORMA RUNT, INGRESA AL MÓDULO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, INGRESA LOS DATOS REQUERIDO Y PROCEDE A LA DEBIDA IMPRESIÓN DE LA LÁMINA, CONOCIDA COMO LICENCIA DE TRÁNSITO.
	INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA RUNT		CON EL FIN DE OBTENER UN REGISTRO ADECUADO DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRÁMITES DE TRÁNSITO, SE REQUIERE QUE INGRESEN AL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO, CON SUS NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN, HUELLAS DACTILARES, FOTOGRAFÍA Y FIRMA DIGITAL, QUE DAN CUENTAN DE SU PLENA IDENTIDAD, EVITANDO FRAUDES Y SUPLANTACIONES.
	ENTREGA Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN		EL FUNCIONARIO COMPETENTE, REVISLA EL TRÁMITE REQUERIDO POR EL USUARIO, CONSULTA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA RUNT, EN LA CUAL DEBE EXISTIR EL CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN, ACTUALIZADO Y CARGADO POR EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA Y LA INFORMACIÓN DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS, CARGADOS POR EL CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES, CONFORME AL TRÁMITE REQUERIDO.
	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN EXPEDICIÓN LICENCIA DE CONDUCCIÓN DUPLICADO LICENCIA CONDUCCIÓN		ADEMÁS CONSULTA SI EL USUARIO SE ENCUENTRA AL DÍA POR CONCEPTO DE MULTAS Y SANCIONES DE TRÁNSITO, CONFORME AL HISTORIAL ARROJADO POR LA PLATAFORMA SIMIT.

CONDUCCIÓN RECATEGORIZACIÓN LICENCIA DE CONDUCCIÓN CAMBIO DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN POR MAYORÍA DE EDAD	EMISIÓN RECIBOS DE PAGO	VERIFICADA LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL HISTORIAL DE CONDUCTOR, SE PROCEDE A RADICAR LA SOLICITUD EN LA PLATAFORMA SISCAR PARA EMITIR EL RECIBO CONTENIVO DE LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y DE FORMA SIMULTANEA SE EMITE EL RECIBO DE LA PLATAFORMA RUNT, POR CONCEPTO DE VALORES DEL RUNT Y DERECHOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
	REGISTRO TRÁMITE EN RUNT	EL FUNCIONARIO COMPETENTE INTERACTUA CON LA PLATAFORMA RUNT, REGISTRANDO LA SOLICITUD EN EL MÓDULO DE REGISTRO NACIONAL CONDUCTORES, INGRESA LOS DATOS REQUERIDOS POR EL SISTEMA, VALIDA HUELLAS DEL CONDUCTOR Y PROCEDE A LA EXPEDICIÓN DE LA ESPECIE VENAL (LICENCIA DE CONDUCCIÓN ACTUALIZADA CONFORME AL TRÁMITE)
	EXPEDICION ESPECIE VENAL	EL FUNCIONARIO COMPETENTE ANTE LA PLATAFORMA RUNT, INGRESA AL MÓDULO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, INGRESA LOS DATOS REQUERIDOS Y PROCEDE A LA DEBIDA IMPRESIÓN DE LA LÁMINA, CONOCIDA COMO LICENCIA DE CONDUCCIÓN.
	RECEPCIÓN DE COMPARENDOS	LA AUTORIDAD DE CONTROL ENTREGA DE FORMA PERSONAL EL COMPARENDO EN LA UNIDAD DE TRÁNSITO, DEBIDAMENTE RELACIONADOS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN.
	INGRESO COMPARENDO A SISTEMA SIMIT	ESTO PROCEDE ÚNICAMENTE A LA RECEPCIÓN COMPARENDOS LOCALES, SE DEBE REGISTRAR EN LA PLATAFORMA SIMIT, POR MEDIO DE ARCHIVOS PLANOS Y TOKEN DE APROBACIÓN, A TRAVÉS DE UN APLICATIVO INFORMÁTICO INSTALADO.
	RECEPCIÓN RECURSOS DE APELACIÓN	EN APLICABILIDAD DEL DERECHO A LA DEFENSA, EL PRESUNTO CONTRAVENTOR CUENTA CON UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPARECER, EN LOS CUALES, PUEDE SOLICITAR SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA, CON EL FIN DE EXPONER SUS ARGUMENTOS SOBRE LA ORDEN DE COMPARECER.
PROCESO CONTRAVENCIONAL	AUDIENCIA PÚBLICA	TRAS RECIBIR LA RESPECTIVA SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA, SE PROGRAMA LA MISMA, EN LA CUAL, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EL PRESUNTO INFRACTOR EXPONE SUS RAZONES DE HECHO Y DE DERECHO POR LOS CUALES, EL PROCEDIMIENTO NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS, SI EL FUNCIONARIO ENCARGADO LO CONSIDERA PERTINENTE Y PARTE DEL DEBIDO PROCESO, DECRETA O RECHAZA LA SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS, TANTO DOCUMENTALES COMO TESTIMONIALES, AL EJECUTAR LA DEBIDA PRACTICA PROBATORIA SE PROCEDE A LA EMISION DE UN FALLO, EXPONINDO LOS ARGUMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS POR LOS CUALES SE TOME UN DECISIÓN DEFINITIVA Y DE FONDO.
	LIQUIDACION Y/O ACUERDOS DE PAGO	CUANDO EL USUARIO, ACEPTA SU RESPONSABILIDAD COMO INFRACTOR, CUENTA CON DOS (2) OPCIONES: 1. PRESENTARSE EN LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS ANTE UN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN, REALIZAR UN CURSO EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE OBTENER EL CINCUENTA (50%) DE DESCUENTO. 2. PRESENTARSE ENTRE EL DÍA SEXTO (6) AL VEINTE (20) DESPUES DE LA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN DE COMPARECER, ANTE UN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN, REALIZAR UN CURSO EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE OBTENER EL VEINTICINCO (25%) DE DESCUENTO. EN CASO DE NO PRESENTARSE DURANTE ESE TIEMPO, SE PUEDE ACERCAR A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD, CON EL FIN DE OBTENER FACILIDADES DE PAGO, POR MEDIO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS DE PAGO, CONFORME A LOS PARAMETROS DEL DECRETO 042 DE 2012.

CONTRAVENCIONAL Y DE COBRO COACTIVO	COBRO COACTIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN PARA ADELANTAR EL COBRO POR LAS ACREENCIAS A SU FAVOR.	INGRESO INFORMACIÓN A SISTEMA SIMIT	SE DEBE REGISTRAR EN LA PLATAFORMA SIMIT, POR MEDIO DE ARCHIVOS PLANOS Y TOKEN DE APROBACIÓN, A TRAVES DE UN APLICATIVO INFORMATICO INSTALADO, LOS ACUERDO DE PAGO Y LOS RESPECTIVOS PAGOS RECAUDADOS MES A MES, CON EL FIN DE ALIMENTAR EL HISTORIAL DE CADA INFRACTOR.
		MANDAMIENTO DE PAGO	SE EMITE UN TITULO EJECUTIVO, CLARO EXPRESO Y EXIJIBLE, EN EL CUAL SE EXPRESA DE FORMA INEQUIVOCA, LA ORDEN DE PAGO POR EL VALOR DE LA INFRACCIÓN.
		NOTIFICACIÓN	ES EL ACTO DE COMUNICACIÓN AL DEUDOR, LA CUAL SE EJECUTA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. ENVIO CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. ES LA COMUNICACIÓN AL CONTRAVENTOR, EN LA CUAL, SE LE INDICA QUE SE DEBE PRESENTAR PERSONALMENTE ANTE EL ORGANISMO DE TRÁNSITO, PARA SER NOTIFICADO SOBRE EL MANDAMIENTO DE PAGO DEBIDAMENTE EMITIDO. 2. ENVIO POR CORREO DEL MANDAMIENTO DE PAGO. UNA VEZ RECIBIDA LA COMUNICACIÓN DE LA CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, SI EL INFRACTOR NO COMPRECE, SE ENVÍA A LA MISMA DIRECCIÓN LA COPIA DEL MANDAMIENTO DE PAGO, AL SER DEBIDAMENTE RECIBIDA SE ENTIENDE POR NOTIFICADO EL ACTO ADMINISTRATIVO. 3. PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO. EN CASO QUE LA EMPRESA DE CORREO CERTIFIQUE LA DEBIDA DEVOLUCIÓN, SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO, EN LUGAR VISIBLE DE LA UNIDAD, EN LA CUAL, SE COPIA DE FORMA INTEGRA LA PARTE RESOLUTIVA DEL MANDAMIENTO DE PAGO.
		ESTUDIO DE TITULOS	CONFORME A LA IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR, SE OFICIA A ENTIDADES PUBLICAS Y PARTICULARES, CON EL FIN DE CONOCER QUE CLASE DE BIENES O SERVICIOS, CON LA CALIDAD DE EMBARGABLES, SON DE PROPIEDAD DEL INFRACTOR.
		MEDIDAS CAUTELARES	TRAS CONOCER LOS BIENES O SERVICIOS DE CARÁCTER EMBARGLE, DE PROPIEDAD DEL INFRACTOR, SE PROCEDE EJECUTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES A QUE HAYA LUGAR, CON EL FIN DE RECUPERAR LA CARTERA EN MORA.
		ORDEN DE EJECUCION	SE CONTINUA CON EL PROCESO DE COBRO Y SE MATERIALIZA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA EN MORA.
		LIQUIDACIÓN DE CREDITO	ES EL ACTO MEDIANTE EL CUAL SE LIQUIDA LA DEUDA DEL INFRACTOR, CONFORME A LOS INTERES Y GASTOS GENERADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO.
		PROGRAMACION	CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACCIDENTALIDAD EN LAS VIAS Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, POR OTRO LADO, LAS SOLICITUDES QUE ELEVE LA COMUNIDAD, SE REALIZA LA PROGRAMACIÓN PARA EJECUTAR UNA VISITA.
		VISITA Y ESTUDIO TÉCNICO	DESPLAZARSE AL SITIO Y ANALIZAR EL PROBLEMA QUE EXPONE LA COMUNIDAD, SE ANALIZA GEOMETRIA Y SUPERFICIE DE LA VIA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA Y SOLUCIÓN, ACORDES AL LUGAR VISITADO.
		PLAN DE ACCIÓN	AL MOMENTO DE OBTENER LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO TÉCNICO, SE ANALIZA COMO EJECUTAR LAS SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA, QUE GENEREN UN IMPACTO ADECUADO Y REQUERIDO, EXPONIENDO QUE RECURSO ECONOMICO SE REQUIERE Y COMO SE EJECUTARÁ.
	IMPACTO DESPLEGADO	CONFORME A LAS ACCIONES TOMADAS, SE ANALIZA SI LAS MISMAS GENERARON UN IMPACTO ADECUADO Y CONFORME A LO PRETENDIDO.	
	SEGURIDAD VIAL		

SEGURIDAD VIAL	EVALUACIÓN DE PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	RECEPCIÓN	CON EL FIN DE TENER SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA QUE GENERAN LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO, SE RECIBE UN PLAN REALIZADO POR CONFORME A MATRIZ DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, LA CUAL CONTIENE VALORES PREDETERMINADOS, SE ANALIZA SI LOS PLANES PRESENTADOS CUMPLEN CON LOS ESTANDARES, PARA LO CUAL, CUANDO ES MENOR AL 75% SE DEVUELVE Y SE DA CON LA FINALIDAD DE CONOCER Y OBTENER LAS ESTADÍSTICAS DE IMPACTO, SE REALIZA UNA AUDITORIA INTERNA, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO CON LOS PLANES O CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE REPORTA CADA AÑO LOS DIFERENTES ORGANISMOS Y ENTIDADES, QUE DE UNA U OTRA FORMA SE CONVIERTEN EN INTERVINIENTES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE PRESENTARSE UN INCIDENTE O CON LOS RESULTADOS ARROJADOS, SE DA FOCO SOBRE LOS PUNTOS Y FORMAS DE INTERVENIR ESOS PUNTOS CRÍTICOS Y FACTORES DE INCIDENCIA QUE CONLLEVAN A INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO, CON EL FIN DE OTORGAN UNA SOLUCIÓN TRAS LA DEBIDA INTERVENCIÓN SE ANALIZA SI EL IMPACTO GENERADO CON LOS PLANES Y ACTIVIDADES PROPUESTAS, TODA VEZ QUE, CADA PROGRAMA VA ENCAMINADO A LA DISMINUCION DE ACCIDENTALIDAD.
	CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE SEGURIDAD VIAL	REVISIÓN, CALIFICACIÓN Y AVAL	
		VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO	
		ESTUDIOS ESTADISTICOS	
		DISEÑO CAMPAÑA E INTERVENCIÓN	
		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL		ESTUDIO PREVIO	CON EL OBJETIVO DE OBTENER UN IMPACTO Y SOLUCIÓN ADECUADA, SE ESTABLECEN LOS PARAMETROS A EJECUTAR CONFORME A LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL, UNIFICANDO TODOS LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS A NIVEL DEPARTAMENTAL, QUE HACEN PARTE DEL COMITE DE SEGURIDAD VIAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN PLAN ARTICULADO QUE PERMITA DESARROLLAR PROYECTOS EN BENEFICIO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
		PLAN DE ACCIÓN	CONFORME A LAS ESTRATEGIAS PACTADAS PARA COMBATIR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPARTAMENTO, EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL, SE GENERAR ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA SU DESARROLLO, FORMULANDO OBJETIVOS Y SU DEBIDA EJECUCIÓN.
		EVALUACIÓN	MEDICIÓN DE INDICADORES CONFORME A LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS.
		RECEPCIÓN SOLICITUD	SE RECEPCIONA LA SOLICITUD Y ANALIZA LA CLASIFICACIÓN COMO PUNTO A INTERVENIR, CON EL FIN DE PROGRAMAR UNA VISITA TÉCNICA.
	ASESORIAS	VISITA TÉCNICA Y CONCLUSIONES	AL EJECUTAR EL ANALISIS DE CARACTER TÉCNICO, SE EMITEN LAS CONCLUSIONES PERTINENTES Y SE OTORGA UNA ASESORIA EN MOVILIDAD Y SEÑALIZACIÓN,